



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"**

*mejor
educación
mejores
peruanos*

La Molina, 10 de setiembre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 0054 -2020/DIR.UGEL.06/J-ARH

Señor (a).-

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : RECOMENDACIONES SOBRE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

REF. : Decreto de Urgencia N° 026-2020
Decreto de Urgencia N° 029-2020
Decreto Legislativo N° 1505
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020- SERVIR-PE
Decreto Supremo N° 116-2020-PCM
Oficio Múltiple N° 00041-2020/DIR.UGEL.06/J-ARH
Oficio Múltiple N° 00036-2020/DIR.UGEL.06/J-ARH
Oficio Múltiple N° 00033-2020/DIR.UGEL.06/J-ARH
EXP N° 35214-2020

Es grato dirigirme a usted, para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a través del Área de Recursos Humano en atención al documento de la referencia, comunicarle no se obligue la asistencia presencial de los trabajadores Administrativos en las Instituciones Educativas.

Todas las Instituciones Educativas de la UGEL N° 06 deben de seguir priorizando el trabajo remoto y la atención a la ciudadanía de manera no presencial. Asimismo seguir vigilantes ante la emergencia sanitaria adaptándonos a diferentes y nuevas formas de hacer las cosas.

El trabajo remoto es la nueva convivencia social. Las actividades que de manera imprescindible requieran de hacerse de manera presencial, podrán realizarse; siempre que se haya dado estricto cumplimiento de las reglas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades otorgadas al Jefe del Área de Recursos Humanos por la titular de la Entidad.¹

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Eustaquio Llanos Rojas
Jefe (e) del Área de Recursos Humanos

¹ Mediante la Resolución Directoral N° 00005-2020